

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5332 *SHOPPIDAY DIGITAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECH DIGITAL NETWORKS SPAIN, S.L.
LET'S BACK, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los Socios y Socio único, respectivamente, de las sociedades SHOPPIDAY DIGITAL, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y TECH DIGITAL NETWORKS SPAIN Sociedad Limitada y LET'S BACK, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), en fecha 2 de enero de 2018 los Socios de la Compañía Mercantil SHOPPIDAY DIGITAL, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y el Socio único de las Sociedades TECH DIGITAL NETWORKS SPAIN, Sociedad Limitada y LET'S BACK, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas) han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de TECH DIGITAL NETWORKS SPAIN Sociedad Limitada y LET'S BACK, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas) por SHOPPIDAY DIGITAL, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), titular único del capital social de las Sociedades absorbidas, adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y socio único, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente Antai Venture Builder, S.L., representada por D. Miguel Vicente Verdoy y los Administradores únicos de las Sociedades absorbidas Shoppiday Digital, S.L., representada por D. Juan Luis Rico Gutiérrez.

ID: A180040181-1